GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA coyoacán ¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Ciudad de México, Coyoacán a 27 de octubre del 2026
No. Oficio: ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDREP/491/2026
Asunto: Solicitud de recuperación de espacios.

DRA.JANETT HERNÁNDEZ SOSA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
USPN TII SANTA ÚRSULA COAPA
P R E S E N T E

En relación a su petición recibida mediante oficio USPN T-II Santa Úrsula Coapa/0264/2026 de fecha del 22 de julio del 2026, recibido en la oficialía de partes de la Alcaldía, remitido para su atención mediante volantes de turno COY/3923/2026, DGJG/2394/2026, DG/1902/2026, SMVP/963/2026, en la cual solicita:

"...desde hace tiempo el perímetro que rodea esta unidad médica se encuentra ocupado de manera constante por grúas, camiones destinados al reciclaje de residuos, vehículos pertenecientes a talleres mecánicos y automóviles que permanecen estacionados durante días, semanas e incluso meses. Así mismo algunos establecimientos utilizan la vía pública como extensión e sus actividades comerciales, realizando reparaciones mecánicas sobre la calle, almacenando vehículos y ocupando espacios al libre tránsito de peatones y automovilistas.

De igual manera, es frecuente que diversos vehículos permanezcan estacionados en doble fila o bloqueando banquetas y accesos, dificultando el tránsito peatonal y vehicular y generando condiciones de riesgo para quienes diariamente acuden al Centro de Salud." (sic)

Al respecto informo a usted que personal operativo adscrito a esta área a mi cargo, realizó el recorrido de inspección ocular para constatar la denuncia ciudadana encontrando vehículos abandonados y estacionados en las inmediaciones del centro de salud.

Las facultades, atribuciones y competencia conferidas a esta unidad departamental, se encuentra el retiro de objetos (muebles) u obstáculos que obstruyen y restringen la libre circulación peatonal y vehicular en el bien del dominio público; establecidas en el Manual Administrativo MA-COY-26-5E3C5050, marco jurídico vigente de la Alcaldía y otros instrumentos jurídicos aplicables.

Por lo anterior se remitió a la Subdirección de Operación de Seguridad Ciudadana para atender su petición, para el retiro de vehículos estacionados, de conformidad con las facultades, atribuciones y competencias establecidas en el Manual Administrativo MA-COY-26-5E3C5050 para el retiro de vehículos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

OSCAR MAURICIO LORENZO MORENO

C.c.p. Lic. Amellali Maribel González Rocha. - Coordinadora de Procesamiento de Información y Control de Gestión- COY/3923/2026 Folio: 3311
Roberto Sánchez Lazo Pérez- Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos. - Volante de Turno. – DGJG/2394/2026
Luis Manuel Serio Ordoñez-Director de Gobierno- Volante de Turno- DG/1902/2026
Oscar Ortega Espinosa- subdirector de Mercados y Vía Pública. – SMVP/963/2026
JUDREP/412 /2026
OMLM/ler

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA COYOACÁN ¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Ciudad de México, Coyoacán a 27 de octubre del 2026
No. Oficio: ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDREP/491/2026
Asunto: Remite para atención COY/3923/2026

C. JUAN JOSÉ FRAGA ORTIZ
SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN
DE SEGURIDAD CIUDADANA
P R E S E N T E

En relación a la petición recibida mediante oficio USPN T-II Santa Úrsula Coapa/0264/2026 de fecha del 22 de julio del 2026, signado por la Dra. Janet Hernández Sosa, Encargada del Despacho de la Dirección USPN TII Santa Úrsula Coapa; recibido en la oficialía de partes de la Alcaldía, remitido para su atención mediante volantes de turno COY/3923/2026, DGJG/2394/2026, DG/1902/2026, SMVP/963/2026, en la cual solicita:

"...desde hace tiempo el perímetro que rodea esta unidad médica se encuentra ocupado de manera constante por grúas, camiones destinados al reciclaje de residuos, vehículos pertenecientes a talleres mecánicos y automóviles que permanecen estacionados durante días, semanas e incluso meses. Así mismo algunos establecimientos utilizan la vía pública como extensión e sus actividades comerciales, realizando reparaciones mecánicas sobre la calle, almacenando vehículos y ocupando espacios al libre tránsito de peatones y automovilistas.

De igual manera, es frecuente que diversos vehículos permanezcan estacionados en doble fila o bloqueando banquetas y accesos, dificultando el tránsito peatonal y vehicular y generando condiciones de riesgo para quienes diariamente acuden al Centro de Salud." (sic)

Al respecto informo a usted que personal operativo adscrito a esta área a mi cargo, realizó el recorrido de inspección ocular para constatar la denuncia ciudadana encontrando vehículos abandonados y estacionados en las inmediaciones del centro de salud.

Se solicita a usted su valioso apoyo en el marco de las atribuciones del área a su digno cargo, tenga a bien en función de sus facultades, atribuciones y competencias conferidas en el Manual Administrativo vigente, tenga a bien disponer las diligencias necesarias para dar atención a la petición ciudadana.

Lo anterior en virtud de las facultades, atribuciones y competencia conferidas a esta unidad departamental se encuentra el retiro de objetos (muebles) u obstáculos que obstruyen y restringen la libre circulación peatonal y vehicular en el bien del dominio público; establecidas en el Manual Administrativo MA-COY-26-5E3C5050, marco jurídico vigente de la Alcaldía y otros instrumentos jurídicos aplicables.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

OSCAR MAURICIO LORENZO MORENO

ALCALDÍA COYOACÁN
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
RECIBIDO
No. FOLIO:
FECHA: 27/11/2026
HORA: 09:31:05
NOMBRE:

C.c.p. Lic. Amellalli Maribel González Rocha. - Coordinadora de Procesamiento de Información y Control de Gestión- COY/3923/2026 Folio: 3311
Roberto Sánchez Lazo Pérez- Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos. - Volante de Turno. – DGJG/2394/2026
Luis Manuel Serio Ordoñez-Director de Gobierno- Volante de Turno- DG/1902/2026
Oscar Ortega Espinosa- subdirector de Mercados y Vía Pública. – SMVP/963/2026
JUDREP/412/2026 / OMLM/ler